

Señores

Dirección de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Ref. Expediente No. SD2025/0004012

Solicitud de registro de la marca nominativa **GTA** para identificar productos en las clases 17 y 23 internacional.

Solicitante: **BERRY GLOBAL, INC.**

XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre de la sociedad **BERRY GLOBAL, INC.**, estando dentro de la oportunidad legal, presento respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio No. 3956 del 22 de marzo del 2025.

I. RESPUESTA A LA ACCIÓN OFICIAL

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las objeciones efectuadas por la Coordinación de la Dirección de Signos Distintivos, mediante oficio No. 3956 del 22 de marzo del 2025, en los siguientes términos:

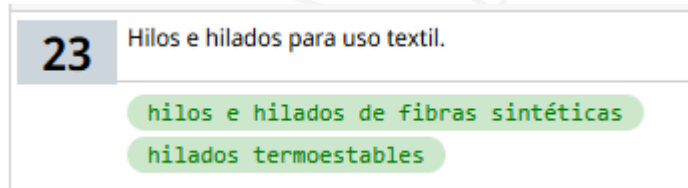
1. Mi representada por medio de esta respuesta a la acción oficial No. 3956 desea especificar los productos objetados en la clase 23

Se le informa al Despacho que, por medio de este memorial, mi representada desea especificar los productos objetados de la siguiente manera:

El producto “hilados de bloqueo de agua para la protección de cables” debe ser especificado como “**hilados termoestables de bloqueo de agua para la protección de cables**”.

El producto “*hilados e hilos de bloqueo de agua*” debe ser especificado como “**hilos e hilados de fibras sintéticas de bloqueo de agua**”.

Al respecto, informamos a la Dirección de Signos Distintivos que los servicios especificados se encuentran correctamente clasificados en la clase 23, de acuerdo con el gestor de productos y servicios de Madrid.



De igual manera aclaramos que la especificación solicitada no corresponde a una ampliación de los productos inicialmente reclamados por cuanto únicamente se está dilucidando la cobertura inicial.

En tal sentido, con la especificación efectuada, la marca nominativa **GTA** identificará los siguientes servicios en la clase 23 internacional.

Clase 23

Hilados e hilos; **hilados termoestables de bloqueo de agua para la protección de cables**; **hilos e hilados de fibras sintéticas de bloqueo de agua**; hilados e hilos de materiales plásticos; hilados e hilos no tejidos de poliéster; hilados e hilos de relleno de huecos de la clase 23.

II. PETICIONES

De conformidad con lo manifestado, solicito a ese Despacho, se sirva:

- **ACEPTAR** la modificación de los productos de la clase 23 internacional arriba mencionada;

- **ACTUALIZAR** el sistema SIPI para reflejar la modificación de los productos de la clase 23 arriba mencionados;
- **PUBLICAR** la solicitud de registro de la marca nominativa **GTA** para identificar productos en las clases 17 y 23 internacional, en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

III. NOTIFICACIONES

Mi representada y yo recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogada, ubicada en la Calle 117 No. 5 A – 35.

Señor Director,



XIMENA CASTELLANOS ABONDANO

C.C. No. 39.773.330 de Bogotá

T. P. No. 58.236 del Consejo Superior de la Judicatura

NER / M 21712